



Quito, D.M., 21 de agosto de 2017

Sesión extraordinaria n° 16 del Directorio de la CONAFIPS

De acuerdo al Art. 12 del Estatuto Social de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, el día de hoy lunes, 21 de agosto a las 10h00 se llevó a cabo la sesión extraordinaria n° 16 del Directorio de la CONAFIPS. El objeto de la reunión fue dar a conocer el informe de la Dirección General sobre el diagnóstico y hoja de ruta de la institución y la aprobación de la planificación estratégica y operativa y del presupuesto para el año 2017.

La sesión contó con la presencia del máximo órgano directivo de la Corporación, integrado por: Ing. Mercedes Salinas, Presidenta del Directorio.; Ing. Jaime Patricio Abad, Director General CONAFIPS; Ing. Rubén Flores, delegado del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Carlos Villarreal, delegado del Ministerio de Industrias y Productividad; Ing. Santiago Medina, delegado de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; Ing. Daniel Rodas Mahuad delegado del Ministerio de Inclusión Económica.

Entre los principales puntos tratados: El Ing. Patricio Abad dio a conocer el informe de la Dirección General sobre el diagnóstico y hoja de ruta de la institución, la situación actual de la CONAFIPS y de las acciones correctivas que se han tomado hasta el momento por parte de la Dirección General. Se mostró también los informes del Comité de Cumplimiento del período de enero a abril de 2017.

Por unanimidad y de conformidad con el informe emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Directorio aprobó la planificación estratégica y operativa, así como el presupuesto para el año 2017.

La Ing. Mercedes Salinas aceptó la designación como miembro del Directorio en el Comité de Cumplimiento y se nombró además al Ing. Rubén

Flores, delegado del Ministerio de Economía y Finanzas para que forme parte del Comité de Administración Integral de Riesgos de la institución.

Con esta sesión se dio cumplimiento a la normativa que rige a la Corporación, contenida en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y en las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.